ADENDA 1

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL # LPNB-ABG-FCG-003-2026
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES INTRODUCIDAS"

PROGRAMA: PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ISLAS GALÁPAGOS (No. BMZ No. BMZ 2020 67 817)
FINANCIADO POR BANCO DE DESARROLLO ALEMÁN KFW

PROYECTO: "ESTANDARIZACIÓN DE LAS ESTACIONES CUARENTENARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS ISLAS GALÁPAGOS"

EJECUTADO POR: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS (ABG).

COEJECUTADO POR: FUNDACIÓN CONSERVANDO GALÁPAGOS

Administración del programa: Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)
Implementación técnica: Unidad Operativa del Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG)

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA

La Responsabilidad Técnica de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), mediante el *Informe Técnico de Justificación de Enmienda* de fecha 24 de septiembre de 2026, remitió a la Fundación Conservando Galápagos (FCG) la justificación técnica referente al Proceso de Licitación Pública Nacional de Bienes **# LPNB-ABG-FCG-003-2026**, destinado a la *"Adquisición de insumos y materiales de laboratorio para diagnóstico e identificación de especies introducidas"*.

Durante la etapa de preguntas y aclaraciones del proceso, la empresa GUSTAVO VENEGAS REPRESENTACIONES S.A.S., informó y formuló una pregunta relacionada a la naturaleza biológica y molecular de ciertos reactivos (como enzimas de biología molecular y kits de extracción) de origen importado, la exigencia original de contar con una vida útil remanente (fecha de caducidad) de 18 meses resulta inviable técnicamente dado el tiempo de tránsito internacional y los periodos otorgados por los fabricantes de origen. En vista de que los trabajos de análisis diagnósticos en laboratorio se ejecutan de manera continua e ininterrumpida, se determinó que la reducción del requisito de caducidad remanente a doce (12) meses garantiza plenamente la efectividad y calidad analítica sin afectar la continuidad operativa institucional.

Asimismo, el antedicho interesado, respecto a la reposición de insumos de laboratorio que presenten defectos de fábrica o inestabilidad, informó que la logística de importación especializada, nacionalización y flete térmico hacia la provincia de Galápagos demanda un período promedio de hasta 60 días calendario. Por tanto, se procede a enmendar el plazo de reposición por garantía de 15 a 60 días calendario para aquellos bienes sujetos a importación, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales en caso de requerirse una reposición.

2. MARCO LEGAL Y AJUSTE DE CRONOGRAMA (DIRECTRICES KFW)

De conformidad con el numeral 2.5.2 de las *Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios* del Banco de Desarrollo Alemán (KfW), cualquier aclaración, modificación o adenda formal a los Documentos de Licitación que tenga una implicación importante en la preparación de las ofertas debe ser enviada y publicada con una antelación mínima de catorce (14) días naturales antes de la fecha límite fijada para la recepción y presentación de las propuestas.

En virtud de la emisión de la presente Adenda y con la finalidad de otorgar el tiempo suficiente a los potenciales oferentes para que ajusten y preparen sus propuestas técnicas y económicas en concordancia con estas modificaciones, se modifica formalmente el Cronograma del Proceso de Licitación establecido en el numeral 4.2 de las Bases, trasladando la fecha límite de recepción de ofertas del 07 de octubre de 2026 al 12 de octubre de 2026, cumpliendo estrictamente con la antelación de no menor a catorce días naturales exigida por las Directrices del KfW.

3. ENMIENDAS ESPECÍFICAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las enmiendas específicas y sustituciones de texto aplicadas sobre los Documentos de Licitación (Bases del Proceso) y las Especificaciones Técnicas (Anexo 1) del proceso **LPNB-ABG-FCG-003-2026**. Estas modificaciones sustituyen y

anulan de forma definitiva cualquier disposición en contrario contenida en los pliegos originales:

Sección / Documento Afectado	Texto Original	Texto Modificado / Enmienda
Especificaciones Técnicas *(Sección 6. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE - Numeral 2)*	*"2. Garantizar que todos los reactivos químicos y biológicos (enzimas, kits, colorantes) posean una vida útil remanente (fecha de caducidad) de al menos dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva."*	**Se modifica el texto por:** *"2. Garantizar que todos los reactivos químicos y biológicos (enzimas, kits, colorantes) posean una vida útil remanente (fecha de caducidad) de al menos **doce (12) meses** contados a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva."*
Especificaciones Técnicas *(Sección 10. REQUISITOS SOBRE FUNCIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS - Párrafo 2)*	*"Garantía de Reposición Inmediata: En caso de detectarse insumos o materiales defectuosos, reactivos que presenten inestabilidad química, pérdida de vacío, contaminación biológica de origen, roturas en el material de vidrio, o fallas en las celdas de recuento antes o durante su primer uso, el proveedor se compromete a realizar la reposición total del lote afectado por productos nuevos e idénticos en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados desde la notificación formal del Administrador del Contrato, asumiendo todos los costos logísticos y de flete hasta Galápagos."*	**Se modifica el texto por:** *"Garantía de Reposición Inmediata: En caso de detectarse insumos o materiales defectuosos, reactivos que presenten inestabilidad química, pérdida de vacío, contaminación biológica de origen, roturas en el material de vidrio, o fallas en las celdas de recuento antes o durante su primer uso, el proveedor se compromete a realizar la reposición total del lote afectado por productos nuevos e idénticos en un **plazo máximo de quince (15) días calendario para bienes de origen nacional, y de hasta sesenta (60) días calendario para bienes sujetos a procesos de***

		***importación**, contados desde la notificación formal del Administrador del Contrato, asumiendo todos los costos logísticos, de importación y de flete hasta Galápagos."*
Documentos de Licitación *(Sección IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS - Numeral 4.2 Cronograma del proceso de Licitación Local)*	*Cronograma original con fecha límite de recepción de ofertas al 07 de octubre de 2026 a las 15h00.*	**Se modifica íntegramente la tabla de la Sección 4.2 por la siguiente:** **Fecha límite de recepción de ofertas: 12 de octubre de 2026 a las 15h00 (hora Galápagos).** **Fecha estimada de Apertura Pública de ofertas e inicio de evaluación y calificación de ofertas: 13 de octubre del 2026 hasta las 15h00 (hora Galápagos).**
Documentos de Licitación *(Sección IV. Numeral 4.5.2 Requisitos formales - Leyenda del Sobre)*	*"NO ABRIR ANTES DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2026, A LAS 15H00"*	**Se modifica la leyenda del rótulo del sobre a:** *"NO ABRIR ANTES DEL **13 DE OCTUBRE DEL 2026, A LAS 15H00**"*

4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a) **Inalterabilidad de las Bases:** Todas las demás condiciones, especificaciones técnicas, modelo de contrato, requisitos de experiencia general y específica, fórmulas e índices financieros, catálogo de ítems y formatos de Declaraciones de Compromiso contenidos en los Documentos de Licitación y sus anexos, que no hayan sido modificados expresamente por la presente Adenda No. 1, se mantienen plenamente vigentes, inalterados y con carácter obligatorio para todos los participantes.

b) **Formalización Única de Modificaciones:** Se recuerda a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y las Directrices del KfW, únicamente las aclaraciones, modificaciones y precisiones emitidas formalmente y por escrito mediante Adenda tienen validez legal y contractual dentro del proceso. Ningún pronunciamiento verbal altera el pliego de la licitación.

c) **Formato de Envío:** La presente Adenda se emite y remite de manera oficial a todos los participantes que remitieron sus manifestaciones de interés mediante archivo PDF no editable y se publica en los medios utilizados en la convocatoria anterior.

Puerto Ayora, 25 de septiembre del 2026.

Maria Gabriela Vivas Yepez
Time Stamping Security Data

Mgs. Maria Gabriela Vivas Yepez
DIRECTORA DE OPERACIONES
FUNDACIÓN CONSERVANDO GALÁPAGOS – GALÁPAGOS CONSERVANCY